

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/03/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES

DEL PERSONAL DE LA ANDE

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	1.021.748.231.529	1.021.748.231.529	171.608.992.868	17 %	171.379.094.673	229.898.195
01	Gestión Administrativa	49.470.774.126	49.470.774.126	3.713.834.459	8 %	3.654.930.095	58.904.364
100 Servicios Personales		13.317.465.452	13.317.465.452	1.690.110.877	13 %	1.683.747.241	6.363.636
200 Servicios No Personales		7.131.601.062	7.131.601.062	457.965.230	6 %	405.955.062	52.010.168
300 Bienes de Consumo e Insumos		352.937.044	352.937.044	18.295.891	5 %	18.034.527	261.364
500 Inversión Física		24.569.463.206	24.569.463.206	775.821.154	3 %	775.821.154	0
800 Transferencias		1.246.112.536	1.246.112.536	78.891.862	6 %	78.891.862	0
900 Otros Gastos		2.853.194.826	2.853.194.826	692.749.445	24 %	692.480.249	269.196

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES

DEL PERSONAL DE LA ANDE

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Pago de Haberes Jubilatorios	268.599.155.121	268.599.155.121	34.985.350.377	13 %	34.814.356.546	170.993.831
800 Transferencias		268.599.155.121	268.599.155.121	34.985.350.377	13 %	34.814.356.546	170.993.831
03	Préstamos Otorgados	703.678.302.282	703.678.302.282	132.909.808.032	19 %	132.909.808.032	0
600 Inversión Financiera		703.678.302.282	703.678.302.282	132.909.808.032	19 %	132.909.808.032	0
TOTAL DE ENTIDAD		1.021.748.231.529	1.021.748.231.529	171.608.992.868	17 %	171.379.094.673	229.898.195

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/03/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".



Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejuí y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

